



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Universidad Nacional de Salta



"2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-1300  
SALTA, 12 de septiembre de 2022  
Expediente N° 10.779/2022

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 15/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido que trata de la adquisición de aires acondicionados con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2022-1257.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que las Unidades requirentes en su informe de fecha 12 de septiembre de 2022, aconsejan adjudicar los ítems 1 y 2 de la presente Contratación Directa N° 15/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido, a la firma CLICER SAS por la suma total de Pesos Un millón ochocientos quince mil quinientos setenta (\$ 1.815.570,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

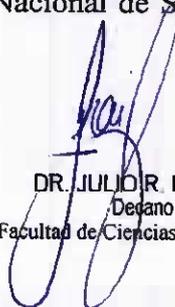
ARTICULO 1°.- Adjudicar los ítems 1 y 2 de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido, a la firma CLICER SAS – con domicilio en Alberdi 1079 – CIUDAD – CUIT 30-71631895-4, por la suma total de Pesos Un millón ochocientos quince mil quinientos setenta (\$ 1.815.570,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, a la P.P. 4.3.7, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 100.000,00 – funcionamiento Escuela de Biología.
- \$ 100.000,00 – funcionamiento Escuela de Geología.
- \$ 50.000,00 – funcionamiento Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- \$ 100.000,00 – funcionamiento Escuela de Posgrado.
- \$ 230.000,00 – Canon Banco Patagonia.
- \$ 1.235.570,00 – Res. CS N° 223/2022.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

  
Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales